



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 02 de Enero del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián promueve actividades culturales, el desarrollo de la comunidad, le corresponde en nombre y representación del Distrito y de su población distinguir a todas aquellas personalidades e instituciones afincadas en el Distrito que por sus destacadas trayectorias contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, a la afirmación de su identidad y a su prestigio;

Que, la Institución Educativa Diego Quispe Tito tiene sus orígenes en el Centro Escolar de Varones 746, creado por Decreto Supremo N° 502 del año 1926, en el año 1971, por Decreto Ley N° 18143, cambia su denominación a Centro Educativo N° 51022-II-V-PE-CUSCO, en 1973, por Resolución Directoral N° 00778, se autoriza el funcionamiento del Nivel Secundario con 35 estudiantes y es designado como Director el Profesor Antonio Moreano Mayta, ocupando los terrenos del antiguo Qhanapampa;

Que, en 1977, adopta la denominación de Colegio Estatal Mixto "Diego Quispe Tito", como un justo homenaje al renombrado artista universal Diego Quispe Tito, creador de la Escuela Cusqueña;

Que, el 22 de julio de 2001, la Institución Educativa Mixta "Diego Quispe Tito", cumplió sus Bodas de Diamante, 75 años al servicio del pueblo sebastiano, forjando generaciones de hombres y mujeres ilustres que hoy dan lauros al Distrito;

Que, a la fecha atiende a más de 1800 estudiantes en los niveles de inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular, además presta servicios de Educación Básica de Adultos en el Turno Nocturno;

Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, la MEDALLA DE ALCALDÍA, a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA "DIEGO QUISPE TITO", por su excelsa trayectoria y contribución al desarrollo y progreso del Distrito de San Sebastián, reconociendo votos por su engrandecimiento y desarrollo institucional y comunitario.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2





Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el señor Alcalde imponga la **MEDALLA DE ALCALDÍA** y en el Estandarte de la Institución Educativa Mixta "Diego Quispe Tito" y entregue el Diploma que acredita tal distinción, en la Sesión Solemne por el CLIX de Creación Política del Distrito de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



LEPP/SG
CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andimar Sicus Calvario
ALCALDE

